Acta 08
Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
29 de Junio del 2016

En el Municipio de Unión de San Antonio Jalisco, siendo las **18:00 horas del día Miércoles 29 de Junio del 2016,** estando reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, en la finca que ocupa la Presidencia Municipal, en la calle Iturbide número 1, de esta Cabecera Municipal, los Ciudadanos que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018, del Municipio de Unión de San Antonio Jalisco, en virtud de la convocatoria emitida, a efecto de llevar a cabo la **Octava Sesión Ordinaria,** de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 15, 27, 29 fracción I, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose presentes los Ciudadanos:

1. Lic. Julio Cesar Hurtado Luna, Presidente Municipal.----------

2. L.C.P. Gabriel García Guerrero, Síndico Municipal.----------

3. C. Sandra Hernández Ortiz, Regidora. ----------

4. C. Herminia Lozano Magaña, Regidora.----------

5. C. José Víctor Cruz Moreno, Regidor.----------

6. C. María Ana Beatriz González Ulloa, Regidora. ----------

7. C. José Fernando Quezada Contreras, Regidor. ----------

Se levanta constancia de la inasistencia de los regidores:

8. C. Ricardo González Muñoz, Regidor.----------

9. C. Ema Rosa González Alba, Regidora.----------

10. C. Adolfo Romero Escobedo, Regidor.----------

11. C. Miriam Isabel De Anda Coronado, Regidora.----------

Secretario General.- Estando presentes la mayoría de los integrantes de este H. Ayuntamiento y una vez que existe quórum legal, **Declaro Formalmente Abierta e Instalada la Sesión**, por lo que a continuación procedo a dar lectura al Orden del Día establecido en la Convocatoria respectiva, al tenor del cual, de ser aprobado, habrá de sujetarse la Sesión de este H. Ayuntamiento.----------

---------- **Orden del Día** ----------

I. Lista de asistencia.----------

II. Declaración de Quórum e instalación de la sesión.----------

III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.----------

IV. Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del acta de la Sesión anterior. ----------

V. Discusión y en su caso aprobación para constituir el Consejo Técnico de Catastro Municipal.---

Calle Iturbide N° 1 • Zona Centro • Unión de San Antonio, Jal. • C.P. 47570 • Tel.: (395) 725-01-44 • Fax: 725-00-07

Acta 08
Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
29 de Junio del 2016

VI. Discusión y en su caso aprobación de las minutas de los Decretos números 25839 y 25841, que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.----------

VII. Asuntos Generales.----------

VIII. Cierre de la sesión. ----------

Secretario General.- Una vez que han sido desahogados los dos primeros puntos del Orden del Día, y en obvio de repeticiones, procedo a dar lectura al siguiente punto.----------

----------**III. Tercer Punto del Orden del Día**----------

Secretario General.- Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento el Orden del Día, por lo tanto les consulto, si es aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.----------

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
7	0	0

Secretario General.- Aprobado por unanimidad.----------

----------**IV. Cuarto Punto del Orden del Día** ----------

Secretario General.- Está a consideración de este H. Ayuntamiento, si es de aprobarse la dispensa de la lectura del Acta anterior, les consulto, los que estén a favor de la aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano.----------

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
7	0	0

Secretario General.-Aprobado por unanimidad.----------

----------**V. Quinto Punto del Orden del Día** ----------

Secretario General.- Discusión y en su caso aprobación para constituir el Consejo Técnico de Catastro Municipal.----------

Presidente Municipal.- Este punto del orden del día señala la constitución del Consejo técnico de Catastro Municipal, este consejo está regulado por el articulo 23 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, y tiene por objeto regular el tema de tarifas en cuanto a los valores, establecer los incrementos que se realizaran año a año, es cada año?.----------

Secretario General.- es cada año, antes del último día del mes de agosto se tiene que presentar la propuesta de valores para el siguiente ejercicio fiscal, se presenta inicialmente a Catastro del

Calle Iturbide N° 1 • Zona Centro • Unión de San Antonio, Jal. • C.P. 47570 • Tel.: (395) 725-01-44 • Fax: 725-00-07

Estado, y una vez aprobado se envía al Congreso, para que el Congreso lo autorice, para que sea publicado el primero de Enero del siguiente ejercicio fiscal.----------

Presidente Municipal.- el artículo 23 de la Ley señala: los Ayuntamientos, aun cuando hubieren celebrado convenio con el Ejecutivo del Estado para la Administración de su Catastro, deberán constituir el Consejo Técnico de Catastro Municipal, conforme a las bases siguientes:

I. Se podrá integrar por:

a) El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo;

b) El Funcionario encargado de la Hacienda Municipal o su representante, que será el Secretario del Consejo;

c) El titular del catastro municipal o quien haga sus veces en caso de convenio;

d) El Regidor que el ayuntamiento determine;

e) Un representante por parte de los sectores industrial, comercial y empresarial, designados en el reglamento que para el efecto emita el ayuntamiento;

f) Un representante del sector agropecuario;

g) Un representante común de las personas jurídicas con funciones de organización ciudadana y vecinal o en su caso un representante común de los propietarios de fincas urbanas;

h) Un representante común de las asociaciones de valuadores o del Consejo Intergrupal de Valuadores, dicho representante deberá acreditar que elabora avalúos en el municipio, y que está registrado en la Dirección de Catastro del Estado;

i) Un representante del Colegio de Notarios de Jalisco, que esté adscrito a dicho municipio; y

j) Por las personas que el Consejo considere conveniente invitar a participar, por sus conocimientos y reconocida solvencia moral;

II. Los Consejos Técnicos de Catastro Municipal estarán facultados para estudiar, revisar y formular recomendaciones respecto de las propuestas de valores unitarios de terrenos y construcciones, y remitirlos con fines de revisión al Consejo Técnico Catastral del Estado; y
III. Sus facultades específicas se determinarán en el reglamento que expida el ayuntamiento para normar su funcionamiento.

La propuesta que pongo a su consideración para esto Consejo Técnico de Catastro municipal, es la siguiente: hay tres integrantes que están instruidos por el artículo, el presidente municipal, que haría las veces del presidente del Consejo; el Encarado de la Hacienda Municipal como secretario del Consejo y el titilar de Catastro Municipal:

PRESIDENTE MUNICIPAL	**LIC. JULIOCESAR HURTADO LUNA**
EL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL	**T.C.F. OLEGARIO ACEVEDO SOLIS**
EL TITULAAR DE CATASTRO MUNICIPAL	**LIC. NOE LOZANO MAGAÑA**
EL REGIDOR COMISIONADO	**C. JOSE VICTOR CRUZ MORENO**
EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES	**ING. GERARDO RAMIREZ MARQUEZ**

Calle Iturbide N° 1 • Zona Centro • Unión de San Antonio, Jal. • C.P. 47570 • Tel.: (395) 725-01-44 • Fax: 725-00-07

INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL	
EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO	**C. GILBERTO PEÑA HURTADO**
EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS	**C. ALFREDO MARTINEZ TORRES**
EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO	**ING. FRANCISCO LOPEZ OLIVARES**
EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	**LIC. ALFREDO MORENO GONZALEZ**

Secretario General.- Los que estén a favor de aprobar la constitución del Consejo Técnico de Catastro, en los términos que han sido planteados, sírvanse manifestarlo levantando la mano.------

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
7	0	0

Secretario General.-Aprobado por unanimidad.----------

----------**VI. Sexto Punto del Orden del Día**----------

Secretario General.- Discusión y en su caso aprobación de las minutas de los Decretos números 25839 y 25841, que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-

Presidente Municipal.- Va a dar lectura el Secretario de las condiciones en que se encuentra el articulo y cuál sería la modificación para que nos manifestemos.----------

Secretario General.- Respecto de la minutas de Decretos números 25839 se propone los artículos 13 y 55, de conformidad a lo siguiente: El artículo 13 fracción IV inciso a)

ACTUALMENTE	PROPUESTA
a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral en el estado de Jalisco, por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente para la zona metropolitana de Guadalajara. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior;	a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijaran anualmente, multiplicando el número total de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral en el estado de Jalisco, por el 65% del valor diario del Valor de Medida y Actualización. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubiere obtenido en la elección de diputados inmediata anterior;

Calle Iturbide N° 1 • Zona Centro • Unión de San Antonio, Jal. • C.P. 47570 • Tel.: (395) 725-01-44 • Fax: 725-00-07

Acta 08
Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
29 de Junio del 2016

Secretario General.- Los que estén a favor de aprobar esta propuesta de reforma, sírvanse manifestarlo levantando la mano.----------

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
7	0	0

Secretario General.-Aprobado por unanimidad.----------

En cuanto al artículo 55, se trata del segundo párrafo de dicho artículo

ACTUALMENTE	PROPUESTA
En tratándose de personas de escasos recursos, dependientes económicos, jornaleros u obreros, en ningún caso podrán ser castigados con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día. Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá de un día de salario mínimo o del equivalente a un día de su ingreso.	En tratándose de personas de bajos recursos, dependientes económicos, jornaleros u obreros, en ningún caso podrán ser castigados con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día. Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá del equivalente a un día de su ingreso.

Secretario General.- Los que estén a favor de aprobar esta propuesta de reforma, sírvanse manifestarlo levantando la mano.----------

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
7	0	0

Secretario General.-Aprobado por unanimidad.----------

En cuanto a la minuta del Decreto número 25841, se propone reformar la fracción III del artículo 4 de la Constitución del Estado.

ACTUALMENTE	PROPUESTA
III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que representa el pacto federal y la soberanía de loes estados;	III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutaran y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados. En ningún caso las practicas comunitarias podrán limitar los derechos político electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales.

Calle Iturbide N° 1 • Zona Centro • Unión de San Antonio, Jal. • C.P. 47570 • Tel.: (395) 725-01-44 • Fax: 725-00-07

Acta 08
Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
29 de Junio del 2016

Secretario General.- Los que estén a favor de aprobar esta propuesta de reforma, sírvanse manifestarlo levantando la mano.----------

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
7	0	0

Secretario General.-Aprobado por unanimidad.----------

----------**VII. Sexto Punto del Orden del Día**----------

----------**Asuntos Generales**----------

a) Presidente Municipal.-Vamos a aprovechar para revisar un tema del fondo de infraestructura social y municipal. Las reglas de operación de este fondo establece que podemos destinar hasta el 2 por ciento para un concepto que se llama Desarrollo institucional, eso quiere decir, equiparnos para un mejor funcionamiento de la institución, creo yo que es conveniente, hay varias áreas que necesitan computadoras, impresoras, ese dos por ciento de este fondo corresponderían al monto de 102,797.08 (ciento dos mil setecientos noventa y siete pesos 08/100 moneda nacional, la intención es destinar esta cantidad de recursos de este fondo específico para fortalecer al ayuntamiento, varios de los regidores, sobre todo los que tienen más contacto con las áreas saben que hay deficiencias en cuanto al equipo y sería importante su respaldo.----------

Secretario General.- Pongo a su consideración, los que estén a favor de aprobar la solicitud y aprobación para celebrar el Convenio con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal y con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado, por lo que se autoriza para que el presidente municipal suscriba Convenio para la aplicación del PRODIM y ejercer el 2% para Desarrollo Institucional del Fondo de Infraestructura Social Municipal, por un monto de $102,797.08, sírvanse manifestarlo levantando la mano.----------

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
7	0	0

Secretario General.-Aprobado por Unanimidad----------

Calle Iturbide N° 1 • Zona Centro • Unión de San Antonio, Jal. • C.P. 47570 • Tel.: (395) 725-01-44 • Fax: 725-00-07

Acta 08
Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
29 de Junio del 2016

b) Presidente Municipal.- Solo quiero antes de que se cierre la sesión, comentarles que no sabemos, pero presumimos a que se debe la inasistencia de los compañeros del Revolucionario Institucional, han presentado en la semana pasada varios Juicios, un juicio Político en el Congreso, en el cual no tenemos notificación formal, pero nos enteramos por vía medios de comunicación, no sabemos de qué se trata ni en qué términos está planteado, y un Juicio de Derechos Político-Electorales del Ciudadano, en el Tribunal Electoral del Estado, se están doliendo los regidores del Revolucionario, que no se les ha convocado a las sesiones e inclusive que no han sido integrados a este Ayuntamiento, cosa que es evidentemente falaz, porque han participado en las últimas sesiones, hay constancia de ello, sin embargo ellos están en su derecho de hacer la manifestación que ellos consideren adecuadas. El día lunes así como a ustedes se les notifico, también a los regidores del Revolucionario, se les intento notificar, no se encontraron presentes, se hizo acompañar el personal de la Secretaria General del Municipio, de un Notario Público para que diera fe de las notificaciones que se realizaron y bueno hemos cubierto la parte formal de la notificación, y les pongo de conocimiento cual ha sido presumiblemente la ausencia de los regidores, y que estén enterados de que se les ha notificado de manera como marca la Ley.-

----------**VIII. Octavo Punto del Orden del Día**----------

Cierre de Sesión. No habiendo más puntos que tratar, procedo a dar **Formalmente Clausurada y Terminada esta Sesión**, siendo las 18 horas con 20 minutos del día Miércoles 29 de Junio del 2016 dos mil diez y seis, se da por concluida la presente Sesión, firmando los que en ella intervienen, saben, pueden y quieren hacerlo. **Hago Constar**. ----------

Lic. Julio Cesar Hurtado Luna
Presidente Municipal

L.C.P. Gabriel García Guerrero
Síndico Municipal

C. Sandra Hernández Ortiz
Regidora

C. Herminia Lozano Magaña
Regidora

C. José Víctor Cruz Moreno
Regidor

C. María Ana Beatriz González Ulloa
Regidora

C. José Fernando Quezada Contreras
Regidor

SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Lic. Alfonso Salvador Solórzano Moreno
Secretario General del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018

Calle Iturbide N° 1 • Zona Centro • Unión de San Antonio, Jal. • C.P. 47570 • Tel.: (395) 725-01-44 • Fax: 725-00-07